

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2018 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Miles \$ 2018

La propuesta de Presupuesto 2018 considera para el Ministerio de Bienes Nacionales un gasto neto de **\$ 35.790 millones**, lo que equivale a una reducción neta de **0,1%** respecto del año 2017.-

El contenido para cada una de las líneas programáticas es el siguiente:

1. REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ 2.955.587

La propuesta incluye recursos para abordar una cobertura estimada de 11.000 casos regulares de regularización de propiedad, sin considerar las atenciones financiadas vía convenio con otros organismos, que pueden incrementar estas coberturas.

Incluido en el accionar de esta línea programática, mediante el programa de Regularización de Rezago de la Pequeña Propiedad Raíz, se espera abordar una cobertura estimada de 6.078 tramitaciones de casos rezagados, compuestas por 5.679 solicitudes de saneamiento y 399 correspondientes a Título Gratuito.

Esta línea crece un **3,5%**, lo que equivale a **M\$ 101.141** respecto del presupuesto de 2017, por efecto neto de los siguientes conceptos.

Incremento neto asociado al gasto regular de regularización de propiedad, producto de considerar principalmente un incremento de financiamiento para devoluciones estimadas por M\$ 154.646, junto con una reducción transversal del 5% del gasto en Bienes y Servicios de	
+ Consumo por un monto de M\$ 23.939, una reducción de M\$ 7.054 asociado a la adquisición de Activos no Financieros, y un aumento de M\$1.646, asociado al reconocimiento de asignación profesional de 1 funcionario técnico que obtuvo su título profesional.	125.299
Ajuste equivalente a un 2,5% del gasto programático de regularización de rezago de la pequeña propiedad raíz.	-24.158

2. ADMINISTRACIÓN DE BIENES 23.172.085

La propuesta programática considera recursos que permiten alcanzar en términos de cobertura: la gestión y normalización estimada de 1.485 inmuebles con ocupación irregular (385 ocupaciones y 1.100 normalizaciones); tramitar aproximadamente 4.050 casos de postulación a propiedad fiscal; gestionar la asignación de propiedad fiscal asociada al uso, tenencia o potencial uso de pueblos indígenas mediante la tramitación de 355 solicitudes de comunidades, organizaciones y personas naturales de origen indígena, incluyendo la gestión de demanda indígena sobre propiedad fiscal de mayor complejidad; gestionar el territorio para poner propiedad fiscal a disposición mediante la oferta en licitación de 25 inmuebles para proyectos de energía, la tramitación de 150 solicitudes de asignación para proyectos de generación y/o transmisión de energía, y la fiscalización de 110 inmuebles asignados respecto de los compromisos contraídos; además de mantener y mejorar 7 rutas patrimoniales priorizadas actualizando además su contenido y habilitar 2 nuevas rutas.

La propuesta en ésta línea programática decrece en **0,1%** respecto del año 2017, equivalentes a **M\$ 27.849**, efecto neto de los siguientes conceptos:

-	Decremento asociado al programa Gestión y Normalización de Inmuebles, explicado por una rebaja de M\$ 6.149, equivalentes a un ajuste de 2,5%, y una reducción de M\$ 75.165 asociado al traspaso a la contrata correspondiente a 7 personas contratadas a honorarios.	-81.314
-	Reducción asociada al programa Normalización de la Cartera de Postulaciones a la Propiedad Fiscal, efecto de considerar una disminución de M\$ 9.840, equivalente a un ajuste de 2,5%, y una reducción de M\$138.656, producto de considerar el traspaso a la contrata de 10 honorarios del programa.	-148.496
+	Incremento en el programa de Gestión de Propiedad Fiscal en Relación a Pueblos Indígenas, explicado por el ajuste en la composición de los componentes del programa, el cual cabe señalar, se financia mediante transferencia consolidable de recursos provenientes del Fondo de Tierras de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.	3.193
-	Disminución del programa de Puesta en Valor del Territorio Fiscal, explicado principalmente por un menor monto considerado de M\$212.630 asociado al traspaso de recursos al subtítulo 21 del programa por efecto de considerar el traspaso a la contrata de 14 personas a honorarios con desempeño en el programa, contemplando además un ajuste a la baja por M\$7.679 correspondientes a un 2,5% del gasto del programa.	-220.309
-	Correspondiente al programa Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales, se ha considerado un ajuste de un 2,5%, equivalente a M\$2.194 de los recursos.	-2.194
+	Incremento neto asociado al gasto de soporte del programa, explicado por una reducción transversal de M\$ 9.796, equivalentes a un 5% del gasto en Bienes y Servicios de Consumo y un aumento del Gasto en Personal (subtítulo 21) por M\$ 431.067 (asociado principalmente al traspaso de 34 personas a honorarios, 3 de Subtítulo 21 y 31 de Subtítulo 24, a la dotación a contrata del programa por un monto de M\$426.451; y en menor medida, por el reconocimiento de asignación profesional por M\$ 4.616 de 3 funcionarios del escalafón técnico que obtuvieron su título profesional pasando a formar parte del escalafón profesional).	421.270

3. CATASTRO

3.147.697

Esta línea comprende recursos para fomentar, mantener y actualizar el catastro de los bienes raíces de propiedad fiscal, junto con constituir y actuar como autoridad técnica en los temas de mensura que se requieran en el ejercicio de las acciones, funciones e iniciativas llevadas por el Ministerio.

Cabe señalar que en su acción se incluyen, la realización de las mensuras correspondientes al apoyo de procesos de regularización, tanto de propiedad privada como fiscal, y considera además, el desarrollo, mantención y actualización del Sistema Coordinado de Información Territorial SNIT.

Miles \$ 2018

La propuesta contempla una caída de **1,5%** en esta línea programática, equivalente a una variación respecto del presupuesto 2017 de **M\$ 47.337**, explicada por los siguientes conceptos:

Incremento de Gastos en Personal asociado al reconocimiento de + asignación profesional para 3 funcionarios del escalafón técnico que obtuvieron su título profesional.	5.271
- Rebaja transversal de 5% del gasto de Bienes y Servicios de Consumo.	-33.585
Rebaja asociada a la Adquisición de Activos no Financieros respecto de + equipos y programas informáticos de la división de Catastro.	-19.022

4. SOPORTE A LA GESTIÓN

11.678.662

La proposición en esta línea considera una disminución neta de **M\$ 64.572**, equivalente a un **0,5%**, respecto del presupuesto del año 2017, explicada por los siguientes conceptos:

Incremento de Gasto en Personal asociado al reconocimiento de + asignación profesional (Art. 3° D.L. N° 479/1974) correspondiente a 2 funcionarios con desempeño en la Subsecretaría de Bienes Nacionales que obtuvieron su título profesional.	5.140
Reducción neta asociada al gasto de Bienes y Servicios de Consumo de la Subsecretaría, explicada por la aplicación de una rebaja transversal - por M\$130.592, equivalente al 5% del gasto, y un incremento de M\$114.568, asociado al costo de mantención mínimo "sin ocupantes" respecto del Edificio Villavicencio.	-16.024
Disminución neta respecto del presupuesto 2017 del gasto para Adquisición de Activos no Financieros (aplicación de rebaja transversal), explicado por una reducción de M\$ 18.538 en el ítem Vehículos (cabe - indicar que se considera la reposición de 3 vehículos, los cuales cumplen con la antigüedad requerida), una reducción de M\$ 244 en Mobiliario y Otros, y una disminución de M\$34.906 asociado a la inversión para adquisición y renovación de licenciamiento y programas informáticos.	-53.688